

**ALACANCE Y CONTINUACIÓN AL DOCUMENTO DE RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O
OBSERVACIONES PUBLICADO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017
CONVOCATORIA No OLIC-17**

OBJETO: *“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso INNPULSA COLOMBIA está interesada en recibir propuestas para contratar la prestación de servicios de un operador logístico que adelante las labores relacionadas con el desarrollo de actividades para eventos, certámenes, servicios publicitarios y central de medios, para la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, conforme los términos y condiciones establecidos en los presentes términos de referencia.”*

Pregunta 29:

Si es posible comparta el Manual de manejo de imagen y el logo de la marca a utilizar para poder desarrollar el Concepto creativo del evento Hipotético

Respuesta 29: No es viable atender su solicitud, la propuesta debe presentarse bajo supuestos hipotéticos y la imagen de INNPULSA COLOMBIA está sometida a cláusulas de reserva y confidencialidad, cláusulas que solo se suscribirán con el proponente seleccionado.

Pregunta 30:

En el desarrollo del Brief hipotético, cuando requieren "Estrategia de inscripción al evento, recolección de datos y logística de acreditación explicada detalladamente. " quisiéramos consultar si hacen referencia a la inscripción en el punto al inicio del evento, o la entidad desea se desarrolle una estrategia de captación para promover la participación en dicho evento.

Respuesta 30:

La propuesta de la estrategia de inscripción al evento dependerá de la creatividad y experiencia del proponente.

Estrategia de inscripción al evento y recolección de datos: Consiste en idear una estrategia que promueva o incentive la inscripción de un gran número de personas al evento por medio de las herramientas que considere pertinentes para obtener la base de datos de asistentes

Logística de acreditación: Hace referencia a logística necesaria en el punto de registro como tal, el día del evento.

Pregunta 31:

Se solicita a la entidad incluir dentro el perfil académico requerido para los cargos de gerente de cuenta, productor de campo y ejecutivo de cuenta, las profesiones de ingeniería industrial,

comunicación social, publicidad y afines, toda vez que las mismas no hacen parte de ninguna de las áreas descritas en el Numeral 7.3.3 de los Términos de Referencia.

Aunado a lo anterior se precisa que atendiendo a la realidad laboral del mercado BTL, quienes ejercen normalmente el desarrollo de proyectos de logística de eventos son los profesionales mencionados previamente, motivo por el cual no habría justificación para impedir que estos fuesen excluidos de la presente convocatoria

Respuesta 31:

Teniendo en cuenta el nivel educativo requerido en la experiencia específica del equipo de trabajo, en el numeral 7.3.3 que a la letra dice: “Técnico o profesional en ciencias sociales, ciencias humanas, económicas o administrativas.”, nos permitimos comunicar que se incluirán de manera amplia las ingenierías dentro de los perfiles profesionales requeridos. De otro lado, y en lo que corresponde a su solicitud de incluir comunicación social, publicidad y afines, nos permitimos informarle que para efectos de los presentes términos las ciencias sociales y humanas incluyen las ciencias de la comunicación y estas a su vez diferentes áreas y carreras, entre ellas, comunicación social, medios audiovisuales, publicidad, diseño gráfico y afines.

Pregunta 32:

Se solicita a la entidad no requerir que el profesional propuesto para el cargo de productor de campo deba acreditar de manera formal su conocimiento en el idioma inglés a través de un título académico, toda vez que existen muchos profesionales que han adquirido un manejo idóneo del idioma inglés de manera autodidacta y nunca han tenido la necesidad de adelantar un curso de idiomas o realizar un examen de suficiencia de algún tipo, razón por la cual sería completamente arbitrario negar su calidad como bilingües por carecer de dicha acreditación.

Atendiendo a lo anterior se sugiere a la entidad que mantenga la necesidad sobre el productor de campo que contra un buen manejo del idioma inglés, más no que se supedite a la acreditación de un título de validez otorgado por un instituto de idiomas.

Respuesta 32:

Es válida la solicitud, se realizará modificación mediante adenda.

Pregunta 33: Se solicita a la entidad aclarar y definir de manera expresa y concisa a qué se refiere cada uno de los aspectos a considerar en la evaluación del brief hipotético con supuestos para estructurar la propuesta (ver Numeral 9.3.1- página 53), toda vez que su sola enunciación es demasiado genérica y puede conllevar a errores por parte de los oferentes que estén interesados en presentar oferta.

Un ejemplo de lo dicho anteriormente es el caso del aspecto “presupuesto ilimitado” toda vez que el mismo es confuso atendiendo al hecho que en la misma descripción del brief se define que el evento hipotético va a tener un presupuesto limitado a 200 millones de pesos, situación que no es coherente con el postulado establecido por la entidad, razón por la cual es imperativo que se definan los alcances de cada uno de los aspectos que serán objeto de evaluación en la presentación del evento hipotético.

Respuesta 33:

A continuación definimos los siguientes criterios:

- **Conceptualización y propuesta creativa:** La conceptualización hace referencia al concepto de diseño, temática, look and feel. La propuesta creativa hace referencia como su nombre lo indica a la creatividad del proponente para la puesta en marcha del evento.
- **Equipo disponible para el ejercicio:** Hace referencia a los diferentes miembros que componen el equipo de trabajo y que se van a requerir dentro del desarrollo del evento.
- **Cronograma y plan de trabajo:** hace referencia a la estructura de la planeación, con un cronograma que contenga fechas y momentos para el efectivo desarrollo del evento.
- **Estrategia digital:** Hace referencia a las herramientas digitales que proporcionen servicio al evento tanto en su etapa de pre producción, producción y post producción, como por ejemplo una plataforma virtual o lo que desde su creatividad y experiencia pueda aportar al evento.
- **Estrategia de postulaciones y recolección de datos:** Hace referencia a lo que el proponente pueda plantear, desde su experiencia y creatividad como estrategia para recolección de base datos.
- **Presupuesto ilimitado:** Se establece un presupuesto limitado para el brief hipotético. No obstante este aspecto será modificado mediante adenda, en el sentido de aclarar que no es un presupuesto ilimitado, sino que corresponde a 200 millones de pesos.
- **Servicio adicional o plus sugeridos por el Proponente:** Lo que el proponente considere necesario incluir dentro de su propuesta y que no se encuentre en los ítems mencionados anteriormente

Pregunta 34:

Se solicita a la entidad aclarar cuál va a ser la fórmula mediante la cual se va a asignar los puntajes a los oferentes que no hayan presentado el menor valor por concepto de propuesta económica.

Respuesta 34:

De conformidad con lo establecido en el numeral 9.4 “Propuesta Económica (30)” el proponente deberá incluir la tarifa de todos los servicios planteados en el (Anexo No 12). Para obtener la calificación de este criterio, se asignará el mayor puntaje al proponente que presente la oferta económica de menor valor.

En este sentido, se evaluará la propuesta económica de la siguiente manera:

Total Evento Nacional + Total Maratón de emprendimiento + Total Certamen Gran Desafío + Total Encuentros de Comunidad + Total Central de medios servicios publicitarios= Valor total de la propuesta

Una vez realizada la suma anterior, se compararán los valores totales de las propuestas presentadas. La propuesta que refleje el menor valor comparativamente obtendrá el puntaje de treinta (30) puntos y las demás se les asignará el puntaje de manera proporcional usando la siguiente formula:

(Valor total de Propuesta más económica * 30) / Valor total de Propuesta a evaluar

Conforme a lo anterior, este aspecto será modificado mediante adenda para dar mayor claridad.

Pregunta 35:

Se solicita a la entidad ampliar el plazo de entrega de la propuesta por el término de un mes contado a partir de la fecha de la publicación de las observaciones, toda vez que es necesario que la entidad defina el alcance de cada uno de los aspectos a considerar en la evaluación de la propuesta del brief hipotético, para así empezar a estructurar el evento tipo requerido en los Términos de Referencia.

Respuesta 35:

INNpulsa COLOMBIA evaluará la pertinencia de la modificación al cronograma, de efectuarse la modificación esta se realizará mediante adenda, para lo cual solicitamos revisar constantemente nuestra página web <https://www.innulsacolombia.com/es/oferta/contratacion-de-los-servicios-de-un-operador-logistico-para-la-unidad-de-gestion-de>

FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL